Villanueva Casanare, 16 de enero de 2026

Respetada Doctora
JULIANA ANDREA CADENA AREVALO
SECOP II

REFERENCIA: Solicitud de Presentación de Propuesta Proceso de Contratación Directa No. VC-CM-CD-001-2026.

El Concejo Municipal de Villanueva, Casanare, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4, literal h), del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar propuesta dentro del proceso de Contratación Directa que se adelantará para la celebración de un contrato cuyo objeto consiste en:

"EJECUTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE",

razón por la cual se requiere la vinculación de una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA REQUERIDA
Título profesional universitario en el área de Derecho	Experiencia profesional mínima de doce (12) meses, de los cuales deberá acreditar, como mínimo, seis (6) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.

En consecuencia, se extiende invitación formal y respetuosa para que presente su propuesta, de conformidad con los parámetros, requisitos y condiciones establecidos en el Estudio Previo que sirve de fundamento para la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL	EJECUTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE SUSCRITA EL ACTA DE INICIO.
LUGAR DE RECIBO DE LA OFERTA	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE
FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal de Villanueva, Casanare, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: mediante DOS (02) PAGOS PARCIALES MENSUALES POR EL VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($5.723.403), previa presentación del informe de actividades correspondiente, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral —salud, pensión y riesgos laborales— y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para el pago final se requerirá,

	además, la suscripción del acta de pago, la presentación del informe final de actividades, la certificación de cumplimiento y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El contrato podrá darse por terminado antes de la fecha de finalización inicialmente prevista, una vez el CONTRATISTA haya cumplido la totalidad de las actividades y productos contratados, circunstancia que deberá constar mediante certificación expresa expedida por el supervisor. Para los pagos de la seguridad social se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto No 1273 de 2018.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	1. Brindar apoyo jurídico en la estructuración, elaboración y emisión de los documentos requeridos en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos de selección adelantados por la Corporación, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, bajo las instrucciones del supervisor del contrato. 2. Atender jurídicamente, dentro de los términos legales, las observaciones que se presenten a los procesos de selección que le sean asignados por el supervisor del contrato. 3. Integrar el comité asesor evaluador de los procesos contractuales que adelante la Corporación, realizando el análisis y la evaluación del componente jurídico de los respectivos procesos de selección, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, invitaciones públicas y demás documentos del proceso. 4. Apoyar el trámite de las actuaciones jurídicas relacionadas con la celebración, ejecución, modificación y liquidación de los contratos que se adelanten por la Corporación, incluyendo, cuando haya lugar, la revisión y trámite de garantías, la aplicación de cláusulas excepcionales, la imposición de multas, la declaratoria de sanciones y la atención de siniestros, de conformidad con los procedimientos internos adoptados y la normatividad vigente. 5. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría General en los procesos de inventario, administración y baja de bienes de la Corporación, de conformidad con los procedimientos internos adoptados y la normatividad aplicable en materia de gestión de bienes públicos. 6. Prestar apoyo y asesoría jurídica, cuando sea requerido por el Presidente del Concejo Municipal, en asuntos relacionados con las etapas contractual y poscontractual de los procesos que le sean asignados. 7. Realizar la revisión jurídica de los procesos contractuales publicados en el SECOP II, para efectos de la suscripción correspondiente por parte del Presidente del Concejo Municipal.

	8. Desarrollar las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Documentos que deben contener la propuesta:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales y constitucionales vigentes
3. Copia legible de la cédula de ciudadanía.
4. Formato único hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciada (SIGEP)
5. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas de la Función Pública debidamente diligenciado.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
8. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
9. Certificado Nacional de Medidas Correctivas.
10. Certificado de no registro de inhabilidades por condenas por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019. (NIT Entidad 892099475-7)
11. Copia Título Profesional Abogado
12. Copia del título que acredite Especialización en área requerida.
13. Copia Tarjeta Profesional de Abogado.
14. Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional.
15. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Abogado.
16. Documentos que acreditan la Experiencia Solicitada.
17. Certificado de afiliación a salud y pensión
18. Copia del Registro Único Tributario RUT.
19. Formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.
20. Certificado Médico Laboral.
21. Certificado REDAM.

GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con el valor del contrato, el cual no supera el 10% de la menor cuantía a que se refiere la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la exclusión establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no es requisito la exigencia de garantía única y en este preciso caso teniendo en cuenta el tipo de servicio y la forma de pago, **no se considera necesario que el contratista constituya garantía única.**

IMPUESTOS Y GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

Concepto	Tarifa
Estampilla pro – anciano	4% sobre el valor total del contrato-deberá cancelar para firma del
Estampilla pro-cultura	2% sobre el valor total del contrato-deberá cancelar para firma del
Estampilla Justicia Familiar	2% sobre el valor total del contrato-deberá cancelar para firma del

Seguridad social: Salud (12.5%); Pensión (16%); Riesgos 0.522%), sobre la base gravable del 40% del valor de la mensualidad.	29.022%
Retención de Industria y Comercio	Según estatuto de rentas Municipal

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Para el presente proceso de contratación directa, y de conformidad con el objeto contractual a desarrollar y lo establecido en los estudios previos, el oferente deberá acreditar, mediante los documentos correspondientes, el cumplimiento de las condiciones de idoneidad requeridas para la adecuada ejecución del contrato, a saber:

- Título profesional universitario en el área de Derecho.

- Experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses, de los cuales deberá acreditar, como mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia relacionada, entendida esta como experiencia en el ejercicio de funciones jurídicas en corporaciones públicas.

La verificación del cumplimiento de las condiciones antes señaladas será realizada por la entidad contratante durante la etapa de análisis de la propuesta. En dicho trámite, la entidad podrá solicitar aclaraciones respecto de los documentos aportados o requerir la presentación de aquellos que, siendo exigidos, no hayan sido allegados, siempre que ello no implique la modificación sustancial de la oferta.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de idoneidad establecidas en la presente invitación dará lugar al rechazo de la propuesta.

El presente proceso de contratación será publicado y adelantado a través de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

EDNA LILIANA CUBIDES BACCA
Presidente Concejo Municipal

Anexo: Estudio Previo
Anexo: Formatos 1,2,3 y 4.

ANEXO 1

Villanueva, xxxxxxxx

Honorable
EDNA LILIANA CUBIDES BACCA
Presidente
Concejo Municipal de Villanueva Casanare.

Referencia: Solicitud de Oferta dentro del proceso de selección de contratación Directa No. **VC-CM-CD-001-2026,** cuyo objeto es: *"EJECUTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE."*

Yo, xxxxxxxxxxxxx**,** identificado con cedula de ciudadanía No. **xxxxxxxx** (xxxxxxx), de acuerdo a los términos de la invitación realizada por el Concejo Municipal de Villanueva, presento la siguiendo propuesta para el proceso de selección de la referencia "**VC-CM-CD-001-2026**" y me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
6. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.
7. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Atentamente,

xxxxxxxxxxxxxxxxxx
C.C. No. xxxxxxx de xxxxx (xxxxx)
Email.xxxxxxx
Dirección

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	VR TOTAL
1		MESES	XXXX	XXXX
XXXXX				

C.C. No.

Atentamente,

NOMBRE xxxxxxxx
DIRECCION
EMAIL xxxxxxxx
TELEFONO xxxxxxx

ANEXO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita **XXXXX,** identificada con cédula de ciudadanía numero XXXX, expedida en XXX, de este municipio, quien en adelante se denominará LA PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que **EL CONCEJO DE VILLANUEVA CASANARE** adelanta un proceso de Selección de Contratación Directa, para la celebración del respectivo contrato estatal cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE PARA HACER SEGUIMIENTO Y EJECUTAR ACYIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

SEGUNDA: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar al **CONCEJO DE VILLANUEVA CASANARE** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de la referencia aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a asumir la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia en el proceso, en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes cláusulas:

1 **CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE**, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta.

1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre.

1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualesquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones.

1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo el (XX) días del mes XXX de 2023.

LA PROPONENTE

FIRMA
C.C

T.P

ANEXO 4

RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PERFIL REQUERIDO POR EL CONCEJO MUNIICPAL: Para el presente proceso de contratación directa de conformidad con el objeto del contrato a desarrollar y de acuerdo con lo indicado en los estudios previos, el oferente deberá acreditar con los documentos señalados las condiciones requeridas para la ejecución del contrato.

- Título profesional universitario en el área de Derecho.
- Experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses, de los cuales deberá acreditar, como mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia relacionada, entendida esta como experiencia en el ejercicio de funciones jurídicas en corporaciones públicas.

EXPERIENCIA

ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TERMINO

La experiencia con general es de xxxx y especifica xxxxx

FIRMA
C.C

ANEXO 05

Villanueva, Casanare, _____ de _____ de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA
SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con el CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, Casanare, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y demás normatividad legal vigente relaciona sobre la materia, para contratar con el CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, Casanare.

De igual manera DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que no tengo reportes vigentes de antecedentes judiciales, ni disciplinarios, ni fiscales que me impidan contratar con el CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, Casanare.

Atentamente

(Firma)_____
(Nombres y apellidos completos)
Número del Documento